

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 009 de 2009**

**SESIÓN NO PRESENCIAL**

**FECHA:** MARTES 30 DE JUNIO DE 2009

La señora Rectora, doctora Esperanza Paredes de Estévez, a través de la Secretaría General, el día martes 30 de junio, convocó a una sesión no presencial para la consideración y aprobación un Acuerdo, con el propósito de modificar el Acuerdo No. 001 de 2008, que concede Comisión de Servicio al docente de Tiempo de Completo Elio Daniel Serrano V., en atención a que en el día de hoy fue nombrado por la Alcaldesa de Cúcuta en otro cargo.

Con el voto a favor de los Honorables Consejeros: Doctor Silvano Serrano Guerrero, delegado del señor Gobernador; Padre Luis Ernesto Mendoza S., Representante del Sector Productivo y los Profesores: María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Oscar Augusto Fiallo Soto, Representante de las Autoridades Académicas, Ramiro Ceballo Melguizo, Representante de los Profesores y del señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes, el Consejo Superior Universitario, aprueba mediante Acuerdo No.033 del 30 de junio de 2009, modificar el Acuerdo No. 001 del 9 de enero de 2008, en el sentido de conceder Comisión de Servicio al Docente de Tiempo Completo, ELIO DANIEL SERRANO VELASCO, para desempeñar el Cargo Secretario de Despacho Área Fortalecimiento Corporativo, Código 020, Grado 05

No se pronunciaron: la doctora Maritza Rondón Rangel, Representante del Presidente de la República, el doctor Gabriel Burgos Mantilla, Delegado de la señora Ministra de Educación y el profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda Representante de los Ex - Rectores.

En constancia firman,

OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO  
Presidente Ad-Hoc

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria